



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C. quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 1100140030-022-2019-00477-00

Se reconoce personería al abogado Diego Hernán Daza Hurtado como apoderado sustituto de los herederos determinados del demandado señores Gina Francesca Gravier Santana y Geancarlo Gravier Santana, en los términos y para los fines del poder de sustitución conferido.

Se requiere a la parte actora para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto de 13 de junio de 2019, so pena de hacer los requerimientos de que trata el artículo 317 del CGP.

Notifíquese



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

MT

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. 25 fijado hoy 16/02/2021 a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d8afae5a76c74a429b086259d811514f3e5da4914efd59da3000fed3f437fc0

Documento generado en 15/02/2021 09:42:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>